SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0001363

GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. 05-G-IJ-0007589 del 10 de noviembre de 2005 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de noviembre de 2005, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **ARMANDO LARREA E HIJOS CIA. LTDA.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil el 13 de agosto de 1974, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de septiembre de 1974;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor CPA. Francisco Crespo Pacheco, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-G-0007698 del 24 de octubre del 2006, inscrita en fecha 26 de octubre del 2006, se nombró para el cargo de liquidadora de la referida compañía a la señora Abogada Elsa Rodriguez Mendoza de Pacheco, quien presentó su renuncia con fecha 22 de febrero del 2010.

QUE *es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;*

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señora Ab. Vilma Emperatriz Isabel Vásquez Gonzaga en reemplazo de la señora Ab. Elsa Maria Rodriguez Mendoza de Pacheco para el cargo de Liquidadora de la compañía **ARMANDO LARREA E HIJOS CIA. LTDA. "en liquidación"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, *vuelva el expediente.*

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 2 MAR 2010

Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

HMT/Anita
Exp. No. 21541
T# 7224-10

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a 09 MAR 2010

Ab. Vilma Emperatriz Isabel Vásquez Gonzaga
C.C. 090250781-3

NUMERO DE REPERTORIO: 10.665
FECHA DE REPERTORIO: 09/Mar/2010
HORA DE REPERTORIO:11:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha nueve de Marzo del dos mil diez queda inscrita la Resolución **N° SC.IJ.DJDL.G.10.0001363**, dictada el 2 de Marzo del 2010, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A.,** la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador,** de la Compañía **ARMANDO LARREA E HIJOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION,** a favor de **VILMA EMPERATRIZ ISABEL VASQUEZ GONZAGA en reemplazo de Elsa María Rodríguez Mendoza,** a foja **21.341,** Registro Mercantil número **4.049**. **2.-** Se tomó nota del contenido de esta resolución, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 10665

$

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA